

Cultura, desarrollo y patrimonialización.  
Acercamiento a la vinculación entre desarrollo y  
patrimonio cultural en Bolivia

Richard Mújica Angulo  
Antropólogo, Músico tradicional, Investigador  
Colectivo PachaKamani y MUSEF  
richard@pachakamani.com  
<https://orcid.org/0009-0004-4175-2054>  
Revista PachaKamani N.º 2, junio 2025.  
<https://pachakamani.com/revista/index.php/rpk/issue/view/2>

2025-06-30

**Abstract**

Número temático de la Revista que presenta las Memorias de la Mesa: 'Patrimonio Cultural y Desarrollo en América Latina', parte del II Congreso Plurinacional de Antropología, 2014, realizado en La Paz, Bolivia.

***Resumen***

El presente ensayo plantea discutir la relación entre los criterios de patrimonio cultural y las corrientes de desarrollo, presentes en la política pública en Bolivia. Tras presentar las principales categorías analíticas, se describe el proceso de conformación del paradigma del desarrollo humano —sus principales pilares y el debate del binomio cultura-desarrollo— y su vinculación con las visiones de UNESCO sobre los aspectos culturales y de desarrollo; luego, se expone el camino de la *patrimonialización* en Bolivia, vinculando el rol del estado y las disciplinas como instrumentos de aplicación de la visión desarrollista propia de la modernidad. Con todo, se pretende mostrar que las políticas culturales de patrimonio en Bolivia, pese a la actual postura asumida, están influenciadas por los criterios estipulados por el paradigma del desarrollo y son instrumentos de aplicación de la visión de la modernidad a partir de la descontextualización del elemento cultural.

***Palabras clave***

patrimonio cultural, desarrollo, política pública, patrimonialización, desanclaje, unesco, modernidad.

---

**Title:** Culture, Development, and “patrimonialización”: An Approach to the Link Between Development and Cultural Heritage in Bolivia

**Abstract**

This essay aims to discuss the relationship between cultural heritage criteria and development trends present in public policy in Bolivia. After introducing the main analytical categories, it describes the formation process of the human development paradigm—its main pillars and the debate on the culture-development binomial—and its connection with UNESCO’s views on cultural and developmental aspects. Subsequently, it outlines the path of heritage formation in Bolivia, linking the role of the state and disciplines as instruments for applying the developmental vision inherent to modernity. Overall, it seeks to demonstrate that cultural heritage policies in Bolivia, despite the current stance, are influenced by the criteria stipulated by the development paradigm and are instruments for applying the vision of modernity through the decontextualization of the cultural element.

**Keywords**

Cultural heritage, development, public policy, heritage formation, detachment, UNESCO, modernity.

---

**Introducción**

Cuando escuchamos hablar de las entradas folklóricas como el Gran Poder o la celebración del Carnaval de Oruro, ahora, más que antes, nos viene a la mente el término de “patrimonio”, concretamente “patrimonio cultural”. Además de que este apelativo plantea un referente de identidad local y nacional, se lo asocia con el turismo y como una alternativa para la generación de recursos económicos. Entonces ¿Cómo se entiende “lo cultural” y el “patrimonio cultural”? ¿Quiénes lo manejan? ¿Con qué fin? Estos aspectos y cuestiones hacen necesario emprender una aproximación del entendido de estas representaciones referidas a los aspectos culturales. Por ello, en lo que sigue realizaré una lectura sobre los sentidos y usos del concepto de “patrimonio cultural” planteada por el Estado y el rol de las ciencias sociales como una forma de reconocimiento de la diferencia y la diversidad cultural. A partir de ello, en este ensayo planteo que la definición y uso del concepto de “patrimonio cultural” que hace el Estado es una manera de inclusión subordinada de la diversidad cultural dentro del modelo modernista, para lo cual parte del fortalecimiento de las instituciones y el *desanclaje* espacio-tiempo de las formas de vida no modernas.

En tal sentido, este ensayo se divide en tres partes. Iniciaré realizando una aproximación a las visiones del entendido del espacio-tiempo y la modernidad. Segundo, describiré los principales criterios del desarrollo en su relación con la

cultural. Para luego pasar, como tercer punto, a mostrar la consolidación del concepto de patrimonio cultural como instrumento de propagación y consolidación de la modernidad en contextos de diversidad cultural a partir de políticas públicas y la participación de las ciencias sociales. Y en el cuarto punto me referiré a las consecuencias ocasionadas por la ruptura tiempo-espacio y los procesos de *desanclaje* reflejados en la fiesta y lo agrícola.

### ***Desanclaje* espacio-tiempo, *patrimonialización* y modernidad**

Para iniciar cabe presentar algunas categorías que guiarán el análisis. El planteamiento del tiempo-espacio, será el punto de arranque, partiré del entendido del espacio – tiempo desde la Filosofía. Los antecedentes filosóficos del entendido del espacio y el tiempo avizoran el debate y muestran la importancia de su interrelación. Para los filósofos clásicos el espacio y el tiempo no habrían estado vinculados de forma evidente. Quienes iniciaron su análisis fueron Platón y Aristóteles; así, el espacio, desde la herencia griega, fue entendido como un “continente universal de los cuerpos físicos”, concepción que luego fue heredada al renacimiento. Mucho después, en el siglo XVII, Newton entendió el espacio como una “entidad absoluta” o como “realidad en sí”; mientras Leibniz lo concibió como “relación” y “orden” de coexistencia. Por otro lado, en lo que al tiempo respecta, para los clásicos y la edad media el tiempo se vinculaba más con aspectos del “ser” y la eternidad. Pero desde la edad moderna se identifican tres aspectos del tiempo: como realidad en sí misma, como relación-orden, y como propiedad. Así, Newton se refiere al tiempo desde una perspectiva absolutista, mientras que Leibniz, lo relaciona al espacio, entendiéndolos como “orden de existencia de las cosas” (1970:350-354). Este último aspecto fue retomado por Kant para entender el espacio como “una representación a priori, necesario fundamento de los fenómenos” pero con la peculiaridad de que está relacionado con el tiempo (1970:123-126). Con todo ello, desde el siglo XIX, tanto tiempo como espacio fueron abordados desde distintas disciplinas proporcionando elementos significativos sobre su complejidad y vinculación; tal es el caso del entendido de la física que se refiere a un “continuo espacio-tiempo”.

Para el caso que nos ocupa, desde un sentido estrictamente analítico, emplearé el entendido de Giddens y los *desanclajes* de espacio y tiempo. Pese a las discusiones filosóficas de la importancia de la vinculación espacio-tiempo, para el proyecto modernizador fue más importante generar procesos de *desanclaje* y rupturas que desvinculaban dicha relación. Giddens inicia su planteamiento mostrando que en las “culturas premodernas” el tiempo y el espacio presentaba una relación interdependiente lo que “configuraba la base de la vida cotidiana” (1994:29); es decir, existían una coincidencia de las dimensiones espacio-temporales que propiciaban las actividades sociales; además, esta relación poseía un entendido variable e impreciso. Al contrario, la modernidad a partir de su “dinámica universalizadora” generó mecanismos de transformación de esta forma de vivir y entender el mundo. Para lo cual, propició la separación del tiempo y el espacio,

es decir, el tiempo fue estandarizado en regiones y el espacio fue independizado en las cartografías, pero previo un proceso de “vaciamiento” de significados y prácticas de dichas dimensiones. Así, se logró cortar la conexión de las actividades sociales de su contexto de presencia, y con ello la desvinculación y distanciamiento que Giddens denomina “desanclaje”.<sup>1</sup> A partir de ello, se procedió a recombinarlos en un nuevo orden independiente y “moderno”, como formas de “regionalización de la vida social” (1994:28), lo cual se manifiesta en “la organización racionalizada” y la apropiación del pasado del “Otro” para configurar un “genuino marco histórico mundial” (1994:32) que permitirá forjar un futuro a conveniencia. En suma, la dinámica de la modernidad<sup>2</sup> generó un contexto propicio para su expansión reconfigurando otras formas culturales de vida.

En ese marco, se puede afirmar que el *patrimonio cultural* es una invención de la modernidad (Ariño s/f, citado en Castrillón Nieto, 2003:11) mediante el cual además de la valoración de “lo cultural” se lo terminó “despegando” de su contexto local de relaciones sociales. En el transcurrir del tiempo, desde su formulación a fines de la década de 1940 —y su consolidación a principios de 1970— se dio énfasis a los elementos culturales “tangibles” producto del arte y la visión europea de “occidente”; y en la actualidad se privilegia su lado “intangible/inmaterial” referido a manifestaciones culturales de los pueblos indígenas (Arizpe, 2013). Dicho derrotero muestra la transformación de sentido atribuido al concepto de patrimonio cultural; el cual, fue acompañado de políticas, las cuales se institucionalizaron. Un ejemplo mundial es la UNESCO, desde donde se proponen directrices que se consolidan en formas concretas de política pública en varios países del mundo, incluida Bolivia (Ramírez S. y Sánchez C., 2009). Pero al mismo tiempo, también son asumidos como una forma “potencial” de desarrollo pensando principalmente para países en desarrollo con fuerte diversidad cultural (Castellanos V., 2010:58). Así, para referirme a las políticas culturales del patrimonio, desde una perspectiva dinámica, emplearé la categoría de *patrimonialización*<sup>3</sup> ya que “tiene que ver con su marco jurídico y la manera

---

<sup>1</sup>Giddens aclara “Por desanclaje entiendo el ‘despegar’ las relaciones sociales de sus contextos locales de interacción y reestructurarlas en indefinidos intervalos espacio-temporales” (1994:32). Este proceso requiere de dos mecanismos: la creación de “señales simbólicas” (1994:32–36) y la dependencia de “sistemas expertos” (1994:37–38).

<sup>2</sup>Consiente de la multiplicidad de aspectos a discutir, me referiré sólo al planteamiento de Bauman (2002) y la complejidad del tiempo y espacio en la crisis de la modernidad. Criticando la visión consumista que guía el proceder de la modernidad, Bauman plantea otras formas de entender las relaciones espacio-tiempo en el mismo contexto moderno. Para lo cual, se apoya de tres autores. Bajtín y su planteamiento de que el carnaval (en el espacio urbano) rompe con la rigidez que la modernidad quiere establecer sobre el espacio y el tiempo, ya que en el carnaval implicaba un viaje en el tiempo (ser transportado), mejor dicho propiciaba un tiempo y lugar donde la ciudad se transformaba en su “otra cara” dando la “sensación de estar presenciando una transustanciación maravillosa del mundo conocido” (Bauman, 2002:106–107).

<sup>3</sup>Aclarar que el denominativo usual tanto desde Unesco como de las actuales leyes nacionales hacen referencia a la categoría de “patrimonio cultural”, pero para efectos investigativos tomé este fenómeno como proceso: “patrimonialización”; ya que uno de los aspectos más cuestionados del “patrimonio” es justamente la ambigüedad de su definición (Chaves, Montenegro, y Zambrano, 2010:12).

como participan quienes lo promueven: las instituciones que rigen las políticas culturales, los intermediarios y las comunidades que se plantean como sus beneficiarias” (Chaves, Montenegro y Zambrano, 2010:8-9). Vale decir que este proceso se conforma de una serie de protocolos jurídicos estipulados que articulan una serie de sectores sociales perfilando sus roles y competencias. Por tanto se puede afirmar que la idea de proceso de *desanclaje* acompaña el surgimiento y consolidación del concepto de patrimonio cultural como instrumento de propagación y consolidación de la modernidad y del modelo desarrollista; con lo cual se asigna un rol instrumental a la diferencia cultural a partir de políticas públicas.

## **Desarrollo, institucionalización y patrimonio cultural**

Explicado este marco categorial de referencia sigue tener una idea del proceso de surgimiento y consolidación del concepto de desarrollo, en su vertiente “humana”.

### **Principales criterios del Desarrollo Humano: Origen, procesos y consolidación**

Respecto de los principales antecedentes y críticas a la forma clásica de concebir y aplicar el desarrollo, en sus inicios el concepto de desarrollo, no contemplaba el elemento social ni cultural. Esta percepción hacía énfasis en el enriquecimiento material y el incremento de bienes y servicios como principal herramienta para reducir la pobreza.<sup>4</sup> Dicho de otra forma, el crecimiento se convertía no sólo en el medio para alcanzar el desarrollo sino en el fin del desarrollo mismo (Griffin, 2001:25). En este sentido, gran parte de las teorías del desarrollo<sup>5</sup> mantienen una perspectiva lineal del proceso, en el sentido “progresista” y “evolutivo” propio de la modernidad.

Estos aspectos rebelaron la insatisfacción, principalmente latinoamericana, generada por estas perspectivas y formas de aplicación del desarrollo, abriendo la necesidad de plantear alternativas. Este es el umbral del planteamiento de desarrollo humano como opción. En esta vía, uno de los primeros aspectos discutidos, a inicios de los años setenta, desde la Organización Internacional del Trabajo - OIT, fue el tema de la marginalidad de los “pobres”. A mediados de los ochenta la OIT continuó la discusión, sugiriendo el cambio de las prioridades del desarrollo, con ello se inició la inclusión de las “necesidades básicas” y el cambio de visión de los bienes no como fin sino como medio.<sup>6</sup>

<sup>4</sup>En palabras de Keith Griffin: “la economía del desarrollo se ha ocupado fundamentalmente del enriquecimiento material, esto es, del incremento del volumen de producción de bienes y servicios. Esta teoría partía del supuesto, explícito o implícito, de que un aumento del producto agregado, como sería un crecimiento del producto interior bruto per cápita, reduciría la pobreza e incrementaría el bienestar general de la población.”(Griffin, 2001:25)

<sup>5</sup>Kutukdjian y Corbett señalan algunas de estas teorías: “como la teoría de la modernización (Rostow, 1960; Deutsch, 1961; Inkeles y Smith, 1974), la teoría de la dependencia (Cardoso y Faletto, 1979), la teoría de los sistemas mundiales (Wallerstein, 1974), y la teoría del crecimiento económico (Domar, 1946; Harrod, 1939; Solow, 1957; Arrow, 1962; Lucas, 1988; Romer, 1990)”. (Kutukdjian y Corbett, 2010:206)

<sup>6</sup>Se habla de “la creación de empleo y la satisfacción de necesidades humanas básicas tales

Surgió así el paradigma de desarrollo humano a finales de los años ochenta, presentando dos cuestionamientos fundamentales. Primero, la premisa utilitaria que servía de fundamento a gran parte de la economía del desarrollo; y segundo, el supuesto de que la acumulación de capital físico era el único medio para alcanzar el desarrollo (Griffin, 2001:26). En esta etapa un aporte fundamental y base de este paradigma fue el proporcionado por Amartya Sen, quien planteó el proceso de desarrollo a partir de tres conceptos que giran alrededor de la *agencia*<sup>7</sup> de las personas: la ampliación de las *capacidades*, propiciar una gama mayor de *opciones*, y el marco general de la *libertad* (Griffin, 2001:26; Sen, 1999; Sen, 2003). Luego, en los años noventa, el desarrollo humano se consolidó a partir del marco teórico proporcionado por Mahbubul Haq —quien partía del entendido del desarrollo humano como paradigma y concepto holístico—, por un lado; y por otro, el papel del PNUD que comenzó a publicar anualmente un Informe sobre Desarrollo Humano (Griffin, 2001:29); todo ello mediante la creación del *Índice de Desarrollo Humano* (IDH<sup>8</sup>). La institucionalización de este elemento se muestra en la “adopción” de los estudios anuales del desarrollo humano, prácticamente a nivel global, ya que fue incorporado en cada país (Griffin, 2001:38–39).

El desarrollo humano tiene cuatro elementos fundamentales de interacción: La equidad social, la competitividad económica, la institucionalidad democrática, y la sostenibilidad ambiental (PNUD, 2004:9). Bajo estos ejes el desarrollo debió de basarse en un equilibrio en el uso de los recursos naturales; al mismo tiempo, una mayor equidad social por medio de políticas activas de redistribución y respeto al medio ambiente. Donde

[e]n el centro de estas interacciones están las personas, los actores sociales y la sociedad. Por lo tanto, la única forma de garantizar que éstas propicien círculos virtuosos dirigidos hacia altos niveles de desarrollo humano, es potenciando y fortaleciendo la capacidad de acción de las personas. Ello pasa, sin duda, por la apertura de espacios deliberativos que permitan a las sociedades plasmar sus aspiraciones en proyectos cuyos beneficios sean colectivos, y por lo

---

como la necesidad de alimento, de vivienda y ropa, de educación primaria y secundaria y de atención primaria de salud” (Griffin, 2001:28).

<sup>7</sup>Otro aspecto de importancia que plantea Sen es el concepto de *agencia*, mediante el cual se entiende a los individuos “como agentes y no como pacientes” inmóviles (Sen, 1999:173).

<sup>8</sup>Este indicador se basa principalmente en cuatro componentes: la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización adulta, la tasa de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria, y la renta real medida en términos de paridad de poder adquisitivo. (Griffin, 2001:31). Sin embargo, “es importante reconocer que el IDH y el PNB [PIB] per cápita no pretenden medir la misma cosa. El PNB per cápita es un indicador de utilidad, de bienestar personal o de bienestar económico, mientras que el Índice de Desarrollo Humano busca medir el nivel de capacidades humanas”, los cuales son entendidos como complementarios y no excluyentes (Griffin, 2001:30 – 31). La creación e incorporación del *Índice de Desarrollo Humano* (IDH) se conforma en una herramienta para “medir” el nivel de Desarrollo. De esta forma el IDH se convirtió en un indicador alternativo y flexible que paulatinamente fue incluyendo diferentes temáticas de estudio como ser la desigual, la discriminación de la mujer, el medioambiente, y la pobreza entre otros (cf. Griffin, 2001:32–37)

tanto, en políticas legítimas e incluyentes. (PNUD, 2004:9)

Autores como Griffin afirman que el principal aporte realizado por el desarrollo humano es haber propuesto una “segunda opinión” frente a la ortodoxia del modelo anterior. Ya que “[e]l desarrollo humano ha inyectado un elemento de competencia en el mercado de las ideas y ha conseguido romper el monopolio del FMI y del Banco Mundial en materia de orientación de estrategias de desarrollo” (Griffin, 2001:38). Con lo cual se ha otorgado un mayor rol al “sector social”.

### **El “binomio cultura-desarrollo”: Procesos, políticas culturales y criterios de desarrollo**

Como se mencionó en el anterior acápite, las teorías iniciales del desarrollo no contemplaron el componente social, y menos aún el papel de lo cultural. Es decir, “las teorías del desarrollo vinieron a considerar la cultura como una barrera al crecimiento” (Kutukdjian y Corbett, 2010:205). Además, tácitamente se vinculaba lo cultural con el subdesarrollo.<sup>9</sup> Ya que según este criterio “los individuos son pobres, o permanecen en la pobreza, por causa de creencias y actitudes culturales que impiden su desarrollo” (Kutukdjian y Corbett, 2010:205).

Bajo este precepto, Ramírez y Sánchez (2009:53–56) plantean cuatro etapas del proceso de relaciones entre el desarrollo y lo cultural: La primera, en las denominadas teorías clásicas de la cultura, entre fin de la segunda guerra mundial hasta los años de 1970, donde se priorizan sólo aspectos económicos y se entiende a lo cultural como un elemento residual. La segunda etapa, marca el reconocimiento del factor cultural dentro del contexto de la crisis en la aplicación de políticas de desarrollo (entre 1970 y 1980, este proceso es conocido como “la década perdida para el desarrollo”); aquí resalta el papel de UNESCO y Naciones Unidas (Ramírez S. y Sánchez C., 2009:54). El efecto inmediato fue la incorporación de temas de identidad, participación y cooperación económica; lo cual muestra la necesidad de plantear *políticas culturales*<sup>10</sup> como parte de las políticas de desarrollo.

En la tercera etapa, basada en los avances de la conceptualización de la cultura y el debate incorporado por el PNUD y el Desarrollo Humano, se toma en cuenta lo cultural desde dos percepciones: el papel de las personas como eje de las

---

<sup>9</sup>El concepto de desarrollo como se conoce hoy, habría iniciado de la mano de su “medio hermano”: el subdesarrollo. Dicha categoría, que fuera planteada en 1949 en el discurso Truman como una forma del expansionismo norteamericano, ha sido el inicio del cambio de la diversidad por “una condición indigna” (Esteva, 2000)

<sup>10</sup>En 26<sup>o</sup> Conferencia UNESCO surge la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (1992) y publica en 1996 *\_\_Nuestra Diversidad Creativa\_\_* donde se dan lineamientos para la realización de políticas culturales. Luego de un largo proceso, en 1998, plantean otros principios para la generación de políticas culturales, las cuales son asumidas por Bolivia. Los principales criterios son: desarrollo en términos culturales; creatividad cultural y progreso; el papel de la globalización; armonía entre cultura y desarrollo; y, potenciamiento del individuo y la comunidad. Todo ello sugiere “la necesidad de que los gobiernos (tanto nacionales como locales) aumenten el monto destinado a la cultural y modifiquen la percepción acerca del mismo. Es decir que el financiamiento a la cultural empiece a ser vista como inversión y no como un gasto.” (Ramírez S. y Sánchez C., 2009:55–56)

políticas de desarrollo, por un lado; y la necesidad de replantear la metodología orientándola a un proceso inductivo (es decir “desde abajo hacia arriba”) por otro. Para Ramírez y Sánchez, esta nueva perspectiva tiene su origen en las propuestas de “desarrollo local” impulsadas por Amartya Sen, Max Neef, Hoppenhayn y Elizalde (Ramírez S. y Sánchez C., 2009:54). De hecho, muchos de los postulados vertidos por la UNESCO tienen su origen en los aportes realizados por Sen (cf. Kutukdjian y Corbett, 2010).

En la cuarta y última etapa, a finales de los años 90 para adelante, Ramírez y Sánchez (2009:56) siguiendo los criterios del desarrollo humano, plantean dos aspectos: la importancia de la *agencia social* en todo proceso de cambio sociocultural y como parte de las políticas de desarrollo, por un lado; y por otro, el papel de la cultura como generadora de empleo y recursos económicos mediante la “producción cultural”,<sup>11</sup> como determinante en la gestión de organizaciones empresariales locales.<sup>12</sup>

Hasta aquí se puede evidenciar que el ámbito cultural es central dentro de los postulados del desarrollo humano. Otorgando así una alternativa a las formas de abordar el desarrollo de forma contextualizada y diversa. Seguidamente se verá la influencia de estos criterios en instancias internacionales como la UNESCO y su impacto de la generación de políticas.

## UNESCO y las visiones sobre lo cultural y el desarrollo

En el ámbito internacional, la perspectiva “oficial” del patrimonio cultural la proporciona UNESCO.<sup>13</sup> Como lo menciona Arizpe (2013:33–34), uno de sus primeros instrumentos normativos es la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972; éste es probablemente el instrumento jurídico más universal en materia de patrimonio cultural. Consolidó la identificación del patrimonio cultural al limitar su alcance a los monumentos,

<sup>11</sup>Ejemplo de este son las iniciativas locales de turismo comunitario (Ramírez S. & Sánchez C., 2009:56; Kutukdjian y Corbett, 2010:216) y las denominadas industrias culturales (Torrico, 1999). Con todo ello se vincula el papel de las “industrias culturales” y el turismo: “Según Colin, Rao, Canclini, Sauvé y otros, la cultura aparece como un medio importante de crecimiento económico y de empoderamiento. Todos ellos plantean la multidimensionalidad de la cultura ya que genera empleos, dinero, competitividad, circuitos mercantiles a partir de productos tangibles (industria cultural), del turismo, patrimonios (tangibles, intangibles, electrónicos) artes [...]. Desde su perspectiva económica varios investigadores plantean que es necesario comprender a la cultura en términos de ‘recursos culturales’ que pueden y deben ser generadora de mejores niveles de desarrollo humano” (Ramírez S. y Sánchez C., 2009:56).

<sup>12</sup>Este mecanismo es entendido como “Comercio Justo”, donde el “intercambio comercial [está] basado en el diálogo, la transparencia y el respeto mutuo” (Kutukdjian y Corbett, 2010:215)“. Esta actividad se realizaría entre los productores locales intentando evitar los efectos del mercado.

<sup>13</sup>La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se funda el 16 de noviembre de 1945, es el organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de cuestiones relacionadas con la educación, las ciencias sociales o naturales, la cultura y la comunicación, con el fin de promover la cooperación internacional. La UNESCO está conformada por “Estados parte” quienes ratifican mediante leyes las convenciones; por ello, no hay forma en que un grupo local o indígena pueda remitirse directamente a UNESCO, ésta relación sólo puede hacerse mediante el Estado.

conjuntos de edificios y sitios, todos ellos elementos del “patrimonio material”; es decir, se reconocía a elementos culturales que sean reflejo de los cánones y ámbitos del arte europeo y occidental. Al mismo tiempo, introdujo la noción de “patrimonio de la humanidad”, siendo esto una muestra del “genio humano”,<sup>14</sup> mediante un sistema de “inscripción en listas” y el uso de directrices operativas revisables para su aplicación. Con ello, la Convención de 1972 reforzó las políticas de conservación de los patrimonios y se convirtió en la norma obligatoria de referencia para incluir las políticas de conservación<sup>15</sup> entre los instrumentos de desarrollo, en gran parte, mediante el turismo.

Posteriormente, desde la década del 2000, el panorama del patrimonio se amplía a partir de la redacción de la Convención para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003.<sup>16</sup> En esta Convención se resalta el papel del sujeto local, especialmente indígena, “las comunidades, los grupos y los individuos que crean, detentan y transmiten su patrimonio cultural inmaterial” (UNESCO, 2012:49). Sin embargo, en los hechos y acciones, estos principios no siempre fueron atendidos al pie de la letra, ya que el PCI fue vinculándose cada vez más a otros conceptos, como es el de “desarrollo” (Montenegro, 2010).

En el anterior subacápite se mencionaron algunos aspectos que vinculan el papel de la UNESCO en el replanteamiento de la relación cultura-desarrollo. Esta instancia, afirma que

el factor cultural todavía no se ha integrado plenamente en la ecuación del desarrollo [...]. La diversidad cultural debe verse como una dimensión transversal (y no como un cuarto pilar de la sostenibilidad), con un importante papel que desempeñar en todos los proyectos de desarrollo, desde la erradicación de la pobreza hasta la salvaguardia de la biodiversidad, pasando por la ordenación de los recursos y el cambio climático. (Kutukdjian y Corbett, 2010:203)

---

<sup>14</sup>Un criterio fundamental en el ámbito de la convención de 1972 es el VUE o “valor universal excepcional” que debe cumplir el “bien” a declararse. Por ello, cuando se “declara” el Carnaval de Oruro ante UNESCO, en 2001, lo hace bajo la modalidad de “Obra maestra de la humanidad”. Luego de la Convención del 2003 se cambió dicho criterio ya que en lugar de “declaratoria” se habla de “inscripción” a la *Lista Representativa*, para reducir las jerarquías implícitas de la “excepcionalidad” cultural.

<sup>15</sup>Bolivia tiene inscritos en UNESCO a seis patrimonios mundiales: la Ciudad de Potosí (1987), las Misiones jesuíticas de Chiquitos (1990), la Ciudad histórica de Sucre (1991), el Fuerte de Samaipata (1998), Tihuanaco: centro espiritual y político de la cultura tihuanaco (2000), y como “bienes naturales” sólo uno el Parque Nacional Noel Kempff Mercado (2000). Fuente sitio web de UNESCO: <http://whc.unesco.org/es/list/?iso=bo&search=&>

<sup>16</sup>“Se entiende por ‘patrimonio cultural inmaterial’ los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.” (UNESCO, 2012:5) Bolivia tiene inscritos en esta categoría a tres elementos: El carnaval de Oruro (2001), La cosmovisión andina de los kallawayas (2008) y la IchapekenePiesta, la fiesta mayor de San Ignacio de Moxos (2012).

Con ello se reconoce la importancia transversal del elemento cultural y la diversidad como motor principal en los proyectos de desarrollo con la finalidad de hacerlo sostenible. Además, plantean que el “enfoque cultural del desarrollo facilita la definición de este como un proceso de adaptación” en un contexto específico, dinámico e integral donde los grupos deben adaptar sus “respuestas y estrategias para alcanzar el bienestar general” (Kutukdjian y Corbett, 2010:207). En efecto, la UNESCO reconoce el papel del paradigma del desarrollo humano en la puesta en valor del elemento cultural. Señala el aporte de Sen al análisis de “la cultura como base del desarrollo contemporáneo” (Sen, 2003); así como, el trabajo iniciado por el PNUD, en los años 90, los cuales fueron asumidos por la UNESCO en la cumbre de Johannesburgo de 2002 (Kutukdjian y Corbett, 2010:207).<sup>17</sup>

Un elemento fundamental para la UNESCO es la concepción de pobreza vinculada con la diversidad cultural. Para ellos “la pobreza no consiste solamente en la denegación al acceso a servicios sociales básicos [...] sino que posee dimensiones culturales” que se pasan por alto (Kutukdjian y Corbett, 2010:210). A partir de ello, hablan de “necesidades humanas insatisfechas”, es decir que la pobreza es la denegación de derechos humanos básicos; para lo cual se basan en los planteamientos de Sen (1999)<sup>18</sup> y Pogge (2002), quienes afirman que

Esta perspectiva es importante para la erradicación de la pobreza porque puede basarse en las libertades fundamentales y los derechos humanos como motores del cambio social. [...] la idea de que la percepción de la pobreza es de carácter cultural y que su significado es tan diverso como las perspectivas culturales dentro de las cuales se experimenta este fenómeno. (Kutukdjian y Corbett, 2010:212)

A partir de estos criterios UNESCO se enfocó en las “capacidades culturales” para dar una posible solución al “problema de la pobreza”. Para lo cual plantea las siguientes alternativas de acción: primero, la implementación del reconocimiento como *patrimonio cultural inmaterial* de manifestaciones culturales locales. Segundo, iniciar acciones de *comercio justo*, entendidos como “intercambio comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto mutuo”. Tercero, implementar el *turismo de base comunitaria* o *ecoturismo*, que se basa en el reconocimiento de la interdependencia entre el desarrollo sostenible y la diversidad cultural

---

<sup>17</sup>Sin embargo cabe preguntarse si esta postura asumida por UNESCO busca realmente favorecer a las comunidades ya que reconoce que los “donantes están considerando de manera creciente la posibilidad de actuar dentro de estas redes culturales para mejorar el impacto de su labor sobre el terreno” (Kutukdjian y Corbett, 2010:207). Esta afirmación muestra la relación de dependencia entre la UNESCO y los “donantes” quienes a fin de cuentas buscan el logro de sus propios objetivos institucionales.

<sup>18</sup>Esta idea de diversidad de perspectivas sobre la pobreza es complementada por Amartya Sen (1999) que afirma que “sería erróneo, y tendría consecuencias desastrosas, pensar que la pobreza no es más que la falta de recursos materiales. En último término, lo que se niega a los pobres es su realización humana. Se les niega la libertad de realizarse, como seres humanos y como ciudadanos; se les bloquea su acceso a opciones y su libertad de elección. [...] Para que puedan elegir sus propios métodos de salir de la pobreza y emprender el camino hacia el desarrollo.” (Sen 1999, citado en Kutukdjian y Corbett, 2010:213)

(Kutukdjian y Corbett, 2010:215–216). Con todo ello, la UNESCO buscó iniciar un “proceso holístico” basado en la interacción de la “economía, el cambio social o político, la promoción de la salud, los derechos humanos y culturales, la ausencia de violencia física o la sostenibilidad del entorno físico” (Kutukdjian y Corbett, 2010:215–216); con lo cual, “las políticas públicas y los proyectos de base cultural pueden contribuir significativamente al logro de los Objetivos del Milenio (ODM) y a la erradicación de la pobreza” (Kutukdjian y Corbett, 2010:215–216). Así pues, se puede afirmar que la UNESCO, principal institución internacional empezó a trabajar el tema cultural, empleando los criterios de desarrollo humano, pero también generando un carácter universalista de lo cultural que pese al giro establecido con la Convención del 2003, aún mantiene los criterios de la modernidad.

### **El camino de la *patrimonialización* en Bolivia: Ciencias sociales, Estado e institucionalización**

Giddens ya se refería al carácter universalista de las instituciones modernas como parte de la dinámica de la modernidad (1994:28). Un elemento que vale la pena remarcar en el trazo de este contexto, es el interés de la ciencia moderna a la que Mardones hace referencia como una visión funcional y mecanicista donde el hombre es el centro del mundo y busca el control y poder sobre la naturaleza, lo cual le lleva a buscar leyes universales (Mardones, 2001:20–22). Así la ciencia se convierte en el instrumento propicio para la modernidad y justifica la implementación de los procesos de *desanclaje*, en este acápite se muestra el rol de las ciencias sociales, el Estado y la institucionalización de la modernidad y el desarrollo a partir del patrimonio.

### **Folklore, proceso de institucionalización y Estado**

El proceso de institucionalización muestra la relación entre academia y Estado en una suerte de dependencia de intereses. Wallerstein (2007) y Calderón (2000) muestra de forma explícita cómo las ciencias sociales se consolidan institucionalmente a partir de los requerimientos de los Estados; pues estas instancias necesitaban información especializada para la generación de políticas que favorezcan sus intereses principalmente económico desarrollista (Wallerstein, 2007:19–21; Calderón, 2000:366). Esto proceso habría tendido su punto más alto, entre 1914 y 1945, con la creación de las universidades y las disciplinas sociales (Wallerstein, 2007:22–24). Así surge la antropología, como un instrumento mediador (Wallerstein, 2007:25) en función de la expansión del sistema mundial moderno y su “encuentro” con otros pueblos y culturas para la conformación de colonias.

Así, la relación de la antropología con el patrimonio cultural, se habría dado desde sus inicios. Una de los epicentros para ello fue el vínculo de la antropología con los museos y las “prácticas de colección” que realizaban investigadores, como Boas e incluso Leví-Strauss, en sus incursiones a otras culturas (Ferreira Lima Filho y do Rego Monteiro de Abreu, 2010:134–136). Pese a ello, las disciplinas

que tenían directa relación con el patrimonio eran los arquitectos, historiadores y folklorólogos (Ferreira Lima Filho y do Rego Monteiro de Abreu, 2010:135). Debido a un movimiento predominantemente folklórico y nacionalista en América Latina, ese también fue el caso de nuestro país.

Desde 1927, se promulgaron más de 200 leyes y decretos. Ante todo, el “patrimonio” fue una categoría fundamental en la política cultural del Estado nacionalista de los años cincuenta; con ella “se nacionalizó la noción patrimonial de la elite nacionalista”, sirviéndose de la arqueología, la producción de los grupos ‘folc’, las ‘Bellas Artes’ (colonial y republicana), y la arquitectura prehispánica, colonial y republicana (Sánchez C., 2001:5–6). Por ejemplo, se consolidó el estudio del folklore en la década del 50<sup>19</sup> y su consolidación con la conformación del Instituto Boliviano de Cultura (Fortún, 1976). La mirada que esta corriente folklórica tenía de las prácticas de otras culturas era principalmente exótica, fragmentaria y cosificada —denominada en nuestra legislación como “patrimonio etnográfico” (Fortún, 1975)— ya que prima la visión externa del “otro” que es reducido a objeto.

A la par de estos procesos, a partir de la Reforma Agraria de 1953 se afectó a las instituciones locales tradicionales mediante la inserción del sindicalismo agrario. Ello implicó una transformación sociopolítica, agrupada ahora en subcentrales y centrales (Arnold, 2008:415). Con lo cual, también desembocó en el proceso de desanclaje ya que rompió con la forma de cargo rotativo tradicional y su vinculación con sistemas festivos y rituales.

### **Consolidación de las instituciones y el paso de lo exótico al patrimonio**

En América Latina, entre las década del 60 y 70, las universidades, fueron uno de los ejes del proceso de institucionalización de las ciencias sociales; las cuales contaron con una fuerte influencia de ONG y una ideología académica de mercado (Calderón, 2000:369–375). Rivera (1990), añade que en ese mismo contexto temporal se vivía una “fiebre” en las universidades bolivianas por la inclusión del renovado marxismo-estructuralista, lo que impuso cambios en los programas de estudio, pero que en la práctica no dejaron muchos aportes (1990:50–52). Por influencia de esta corriente, se habría dado un énfasis marcado en los estudios sobre la cuestión agraria, “campesinista” y de clase; acusando, por el contrario, a los estudios sobre cuestiones étnicas como “romanticismo indigenista” (1990:52). Ello dio, paso a un nuevo tipo de “paternalismo académico” ya que la cuestión étnica estaba en manos de elites de izquierda criolla occidental que instrumentalizaban la demanda indígena para su civilización e integración al nacionalismo (1990:52). Esta “inclusión subordinada” fomentó su exotismo, y además lo proyectó como una posible forma de mercancía cultural.

---

<sup>19</sup>En 1955 a partir de la “Primera Mesa redonda de Folklore en Música y danzas” cuyo resultado fue la conformación de “Concursos de danza y música nativa”, la elaboración de calendarios folklóricos festivos (Bedregal de Conitzer y Gonzalez Bravo, 1956), y su consolidación con los trabajos de Fortún (1961), M. Rigoberto Paredes (1970; 1976), Varas (1973) y Díaz Gainza (1977).

En lo referido al patrimonio cultural y la generación de políticas, otro fenómeno importante ocurre en 1963, con el Decreto Supremo N° 119368, en el gobierno de Paz Estenssoro, donde se sostiene que el Estado debe precautelar, fomentar y resguardar el patrimonio artístico y musical del país, con lo cual la “música vernacular” es entendida como “música anónima nacional”; cinco años después, en 1968, con el Gral. René Barrientos Ortuño, se presenta el proceso definido por Sánchez como “una suerte de ‘Ley de ex-vinculación’ musical”, ya que con el Decreto Supremo 08396, el Estado se declara como dueño del Patrimonio.<sup>20</sup> Posterior a ello, en 1973, Banzer termina “de expropiar la ‘música folclórica’ conceptualizada como ‘la que tiene características de tradicionalidad, anonimato y popularidad’, declarándola no sólo ‘propiedad del Estado’ sino integrante del ‘Patrimonio Cultural de la Nación’” (Resolución Ministerial No 823 del 19.XI.1973, citado en Sánchez C., 2001:8); de esta manera, a partir de una noción de “anonimato” se desmaterializa al sujeto y se consolida la usurpación de la cultura musical indígena.

Posterior a 1985, si bien el Estado nacionalista pasa a ser un Estado de corte neoliberal, tales cambios no alteran aquellas políticas públicas referidas a la cultura, ya que “mientras la economía y la política se volvían neoliberales, las políticas culturales públicas seguían orientadas hacia una visión y discursividad nacionalista y proteccionista” (Sánchez C., 2001:11). Asimismo, con la Ley 1551 de Participación Popular de 1994 se inició un proceso de inclusión de lo “pluri-multi” que muestra varios de los elementos. Primero, se genera normativa específica para la investigación antropológica orientada al patrimonio cultural (Reglamento de Investigaciones Antropológicas de 1997, Res. Sec. N° 054/97) que otorga el papel de fiscalización y control investigativa a la Dirección Nacional de Arqueología y Antropología, sin embargo este fin no se concreta. Segundo, a partir de la “reterritorialización” inicia un proceso de cartografía de las identidades (Arnold, 2008:159); impulsada luego por la ley INRA N° 1715 (1996). Se propuso, así, la división del territorio en municipios, distritos, mancomunidades y Tierras Comunitarias de Origen.<sup>21</sup> Finalmente, la vinculación del “patrimonio cultural” con el concepto de desarrollo humano explícitamente es introducida a partir de 1997 como parte de las políticas de Gonzalo Sánchez de Lozada en el Programa de Acciones Estratégicas Social (PAE-Social). Dentro de este programa, compuesto por 10 “áreas de intervención”, figura el elemento “Cultural” y concretamente los conceptos de “patrimonio cultural” y “promoción cultural”.

---

<sup>20</sup>En el Artículo 1, de Decreto Supremo 08396, expresa: “Declárase propiedad del Estado la Música folklórica, la producida actualmente en grupos campesinos y ‘folk’ en general, cuyos autores no se identifican y de autores fallecidos hace treinta años y más”. Ello muestra la usurpación del Estado sobre la música “campesina” (citado en Sánchez C., 2001:8).

<sup>21</sup>Por otro lado, varias identidades culturales lucharon por la reconstitución de los *ayllus* con el apoyo de ONG como el THOA (Arnold, 2008:173) conformadas por intelectuales de las ciencias sociales. Sobre el papel de las ONG en este proceso contrastar con Calderón (2000:374-375).

### **Continuidad, desarrollo e industria cultural. El postulado de la Constitución Política del Estado y su planificación**

Si bien, la postura inicial de la década de 1950, denotaba el corte nacionalista que fue reemplazada por la visión neoliberal (desde la década de 1980), hoy a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado (CPE) en el 2009, se plantea un cambio de paradigma, tanto en la dimensión económica como sociocultural en nuestro país. Ello lleva a la revisión de dicho documento y su propuesta de acción plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

De la Constitución Política del Estado (CPE), se mostrará dos aspectos: el cultural y económico. En su componente cultural se remarca el papel de la diversidad cultural como base misma del Estado y la importancia de la interculturalidad como mecanismo de cohesión, donde la igualdad y el equilibrio son un fundamento esencial:

**Artículo 98.I.** La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones. **III.** Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país. (Bolivia, 2009)

Seguidamente, se refiere al papel del patrimonio cultural, entendido como generador de recursos económicos como generador de recursos económicos mediante las “industrias culturales” (CPE Artículo 101), los cuales habrán de emplearse en acciones concretas como ser la protección, conservación y promoción estatal.

En el Nacional de Desarrollo (PND) se plantea “una profunda transformación de las relaciones sociales y culturales de los ciudadanos y ciudadanas”. Para lo cual propone hacer del elemento cultural y del patrimonio dos ejes centrales de desarrollo. El PND parte reconociendo que “[l]as culturas y el patrimonio boliviano han sido considerados como poco estratégicos para la gestión pública y en consecuencia los niveles de inversión desde el Estado y [...] peor es constatar que no responden a una propuesta de política pública que fortalezca un proceso de desarrollo cultural.” (Bolivia. Consejo de Ministros, 2007:71) Esta reflexión, tanto crítica, genera en el mismo Plan, la necesidad de “institucionalizar” la administración cultural mediante la creación de un Ministerio de Culturas y los Consejos Departamentales de Cultura, así como la implementación de planes y la creación de fondos. Con todo ello, subraya la necesidad de referirse a un proceso de “desarrollo cultural” y “hacer del Estado el principal protagonista del desarrollo cultural” (Bolivia. Consejo de Ministros, 2007:73–74). Y en lo que a patrimonio se refiere se plantea la:

- iv) **Transformar el patrimonio cultural en fuente generadora de empleo e ingresos.** El inmenso patrimonio cultural de Bolivia debe ser administrado de forma tal que su admin-

istración genere fuentes de trabajo y recursos destinados a las comunidades o sectores de la sociedad vinculados a los mismos. (Bolivia. Consejo de Ministros, 2007:74, subrayado del original)

Estos elementos muestran la importancia que el patrimonio cultural tiene para el Estado Boliviano, y cómo estos criterios se desprenden de paraguas internacionales. Además, muestran su vinculación con los ámbitos sociales y de desarrollo económico. En armonía con estos criterios Canclini plantea que esta relación entre cultura y desarrollo es la base para “repensar el futuro posible de las regiones latinas dentro de la integración global” (2005:1-2, citado en Ramírez S. y Sánchez C., 2009:57). A lo cual Ramírez y Sánchez añaden que “la Cultura desde su perspectiva económica puede, en tal sentido, llegar a ser un motor esencial de cualquier proceso de cambio, siempre y cuando estén claras y bien determinadas las políticas culturales” (Ramírez S. & Sánchez C., 2009:57). De esta manera concluyen afirmando que

desde su perspectiva social y simbólica, la cultura asociada a la política de la identidad, puede apoyar procesos de fortalecimiento del tejido social, a la construcción de democracias multi e inter-culturales, pero también generar -y de hecho viene sucediendo en Bolivia- conflictos sociales, discriminaciones, odios étnicos, exclusiones e intentos de sometimiento. (Ramírez S. y Sánchez C., 2009:57)

De lo cual también se puede apreciar la coincidencia de los fines del patrimonio cultural con los fines del “desarrollo”, vale decir lo económico en primera instancia y lo social (identitario) de forma complementaria (Bolivia. Consejo de Ministros, 2007). ¿Cómo se aplican estos criterios a nivel local? La normativa específica que regirá este ámbito fue recién promulgada con el denominativo de Ley 530 de Patrimonio Cultural Boliviano, el cual aún no cuenta con su reglamentación y está en pleno proceso de socialización.

Todo este contexto legalista que rodea a lo cultural, muestra que el proceso de desanclaje parte de la necesidad de la institucionalización de la modernidad. Esta tarea es emprendida por los estados y aplicadas mediante la generación de políticas públicas, donde el concepto de patrimonio cultural posee un rol funcional decisivo el cual cosifica la cultura al arrancarlo de su contexto para llevarlas a las ciudades y museos, y en última instancia, preparándola como “objeto” de mercado. Ahora, con la finalidad de graficar el proceso de aplicación de concepto de patrimonio cultural en contextos de diversidad cultural pasaré a citar algunos ejemplos sobre las consecuencias de estos planteamientos.

### **Consecuencias del *desanclaje* en las manifestaciones culturales locales y el rol de las ciencias sociales como actores políticos**

Seguidamente señalaré algunos ejemplos que parte de aspectos vinculados al patrimonio cultural y otro a la agricultura.

Iniciar con el caso de la fiesta de la Mama Negra en el Ecuador que ejemplifica estos desanclajes de espacio-tiempo. Según Guerrero (2004) esta festividad presenta un proceso de *usurpación simbólica*, el cual generó la duplicación instrumentalizada del evento. La versión “original” de esta festividad, es de carácter “religioso popular” dotado de fuerte carga ritual y de fe en homenaje a la virgen de Mercedes (cada mes de septiembre); es practicada por la población en su conjunto con procesas de siete años y milagros correspondidos; se desarrolla en *espacios* periféricos y sagrados (iglesia y calvario) donde la población subalterna se apropia temporalmente de los espacios de poder; y se realiza en un *tiempo* dotado de vida sacra que genera una ruptura temporal conectando el pasado con el presente dando lugar a la memoria como generadora de sentido. Por el contrario, esta festividad fue replicada/apropiada con el mismo nombre pero con otros referentes: se realiza en el mes de noviembre, no tiene referente sagrado sino político y de legitimación de poder, ya que sus participantes son proponentes a futuras candidaturas; el contenido simbólico de la fiesta no es de su conocimiento; las actividades se realizan en espacios centrales articulados al poder; el tiempo es profano que responde al imaginario del poder estatal. En suma, este ejemplo muestra la apropiación de una festividad y su instrumentalización en favor de intereses elitistas, políticos y de poder; ello implica que la fiesta de Mama Negra de septiembre es replicada, desanclada de su contexto ritual festivo y re insertada en un nuevo contexto espacio-temporal.

El segundo elemento de análisis es la Cultura Kallawaya y su declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad ante UNESCO. Para este grupo, que habita en el norte de la ciudad de la Paz (prov. Bautista Saavedra), la especialización en la práctica ritual y de medicina tradicional fue uno de sus principales rasgos de identidad, la cual apoyada de la producción intelectual logró dicho reconocimiento. La declaratoria ante UNESCO tenía implícito recibir apoyo económico internacional, lo cual no se dio hasta la fecha trayendo con ello una serie de “ventajas y desventajas”. Según Arnold (2008), las declaratorias ante UNESCO si bien promocionan lo declarado a nivel mundial, “restringe la reproducción de la identidad actual [y] limita la posibilidad de pensar en el futuro”. Con ello, esta instancia internacional, a partir de un “aparato estatal que delimita las vías de transformación de las culturas y pueblos bajo su jurisdicción, a la vez restringe el poder de los pueblos para cuestionar estas prerrogativas estatales, todo en interés de las lógicas del capital globalizado” (2008:427–428). De esta manera las identidades indígenas que dan reducidas a su componente materialista, y los bienes culturales al servicio de la globalización (2008:427–428).

Saliendo un poco del ámbito patrimonialista es importante reconocer las implicancias integrales que tiene el efecto de la modernidad sobre la vida social, especialmente al momento de afrontar la realidad, y más si se emplea el discurso del desarrollo humano sostenible. Hablar de esta concepción de desarrollo trae la idea implícita de que tanto la visión como las acciones que se realizarán deberían estar acorde a la realidad que se busca “mejorar”. Sin embargo, el proceder de la modernidad es diferente ya que al fragmentar la realidad, fracciona las acciones que se realizan sobre ella y se reduce la posibilidad de alcanzar los objetivos

esperados, pues estos son parciales.

Un caso concreto de esto es lo ocurrido con el cultivo de la quinua en la localidad de Salinas de Garci-Mendoza. Según Izko (1992) existía una vinculación cultural entre lo ecológico, político y ritual. Ello implica una serie de pasos que deben dirigir las autoridades locales y que interaccionan el pronóstico del tiempo que supone la relación equilibrada entre naturaleza y ser humano mediado por la tecnología, lo que contribuye a la reproducción de la economía y el sistema organizativo (Izko, 1992:96–100):

Como consecuencia de las innovaciones tecnológicas, la cadena ritual empezó también a deteriorarse, ya que el sistema de predicción del tiempo estaba vinculado a la tecnología tradicional y no a una tecnología mecánica que, al desestructurar el suelo y provocar cambios en la relación planta-medio ambiente, invalidaba las conexiones entre fenómenos durante tanto tiempo experimentadas, que constituía la base de los pronósticos y de la cadena ritual con ellos relacionada. (Izko, 1992:101)

Este ejemplo también muestra la inserción de tecnología entendida como la generación de dependencia de los “sistemas expertos”. Por otro lado, la desestabilización del sistema provoca la dificultad de la predicción del tiempo y con ello, el debilitamiento de la facultad de las autoridades en asegurar una buena producción; posibilitando el ingreso de nuevas formas de organización social como el sindicalismo (Izko, 1992:102).

## A manera de conclusiones

En este ensayo propongo una aproximación a la identificación de los mecanismos de la modernidad sobre el cotidiano de otras culturas. Pude esbozar el entendido que tiene la modernidad sobre el desarrollo y la diversidad cultural, y el papel de las instituciones en estos procesos. Entonces ¿Cuáles son las representaciones que tienen estos sectores sobre lo cultural? Para Rivera C., en este contexto, se puede entender que la “cultura es entonces ‘usada’ como un mecanismo instrumental para lograr la confianza de los comunarios, pero no como un medio de comprender la lógica interna y la racionalidad propia de la sociedad india” (Rivera C., 1992:183).

Asimismo, mostré que la definición y uso del concepto de “patrimonio cultural” que hace el Estado es *una manera estratégica de inclusión subordinada de la diversidad cultural al modelo modernista* a partir del fortalecimiento de las instituciones y la implementación de procesos de desanclaje espacio-tiempo. En este marco, el papel de las ciencias sociales fue decisivo ya que proporcionó los argumentos e instrumentos necesarios para dicho fin; aspecto que parece cambiar desde el posicionamiento político e ideológico del investigador/a, ya que así se muestran paradojas y consecuencias que genera la modernidad en estos procesos.

Si bien el Estado propone el elemento cultural y el patrimonio como un eje del

desarrollo económico. Todo esto se habría de lograrse a partir de la *institucionalidad* del factor cultural mediante la creación del Ministerio de Culturas y una serie de Consejos culturales y fondos de fomento, los cuales tiene como fundamento los acuerdos y convenciones de UNESCO ratificados por Bolivia; conformando así un paraguas para las políticas culturales nacionales. Sin embargo, el ejercicio de estas instancias aún no logra abarcar la diversidad de visiones sobre lo cultural existente en nuestro país y limitan su accionar en contextos urbanos, lo que genera visiones y acciones parciales.

Otro elemento a reflexionar es la vinculación de estas políticas generales con el nivel local, el cual puede presentar conflictos y paradojas. Pese a los criterios de equidad y participación que se propugnan desde el discurso del patrimonio cultural, es importante reconocer que la *patrimonialización* no implica un relacionamiento horizontal ni libre de valores. Para la aceptación de una demanda de declaratoria, esta dependerá si la propuesta responde “a los criterios esencialistas de una diferencia cultural domesticada, dictadas por las mismas normas de la Unesco y el Ministerio de Cultura” (Chaves, Montenegro y Zambrano, 2010:8-9). Esto revela la existencia de rígidas formas de relaciones de poder implicadas en estos procesos, y el requisito del *desanclaje* que extirpa el elemento de su tiempo y espacio; entonces ¿cómo se articulan las comunidades en la *patrimonialización*? ¿Cuál la finalidad de la *patrimonialización* para cada sector? Podríamos estar hablando de la existencia de “una brecha de comunicación cultural determinada históricamente por la relación colonial entre pueblos y ayllus, relación que es producida por las ideologías progresistas [...] y que ha formado una suerte de sentido común incuestionable.” (Rivera C., 1992:180) Pero este aspecto se complejiza más aún, ya que las relaciones y “agencias” de estos grupos pueden diferir de los criterios establecidos.

Si bien las posibles respuestas a las interrogantes deben proceder de futuros estudios, partiré por identificar la vinculación que tiene este proceso con otras acciones. En este sentido hay que reconocer una paradoja existente entre las normas internacionales y nacionales, donde las cuales

proclaman que una dimensión clave de las estrategias de patrimonialización es la salvaguardia y la protección contra la mercantilización [...]. Al mismo tiempo, las normativas buscan que los entes locales de gobierno procuren los medios para vender los bienes y las técnicas inventariados [...] y alimentan la transformación de fiestas y carnavales urbanos en espectáculos orientados al turismo y al fomento de las industrias culturales. (Chaves, Montenegro y Zambrano, 2010:13)

Esta afirmación también se identificó en la normativa boliviana lo cual muestra dos caras de la *patrimonialización*. Por un lado, se equipara al patrimonio como acción proteccionista y culturalista con una fuerte carga esencialista; por otro lado, la aplicación de normas y acciones del mercado cultural y turístico. En ambos casos ambas miradas forman parte de los procesos de *desanclaje* y la generación de dependencia de las instituciones representadas por la academia y el Estado.

---

## Bibliografía

- Arizpe, Lourdes (2013) “Patrimonio cultural intangible: los orígenes del concepto.” En: Hilario Topete Lara; Cristina Amescua Chávez (Eds.). *Experiencias de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. (1ra reimpr ed) p. 232. Mexico D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Arnold, Denise Y. (2008) *¿Indígenas u obreros? La construcción políticas de identidades en el Altiplano boliviano*. (1a ed. ed). La Paz: Fundación UNIR-Bolivia.
- Bauman, Zygmunt (2002) *Modernidad líquida*. 3ra Reimp., ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Bedregal de Conitzer, Yolanda; Antonio Gonzalez Bravo (1956) *Calendario folklórico del Departamento de La Paz. Con un pequeño glosario de música y danzas indígenas*. La Paz: Honorable Municipalidad de La Paz - Dirección General de Cultura.
- Bolivia (2009) *Constitución Política del Estado - Edición Oficial*. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Bolivia. Consejo de Ministros (2007) *Plan Nacional de Desarrollo: “Bolivia Digna soberana, productiva y democrática para Vivir Bien”. Lineamientos Estratégicos 2006-2011*. (No 0103 ed). Decreto Supremo 29272 Del 12 de Septiembre de 2007. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia. Version\_ Impresa.
- Calderón, Fernando (2000) *Los esfuerzos de Sísifo: conversaciones sobre las ciencias sociales en América Latina*. Heredia C.R.: EUNA.
- Castellanos V., Gonzalo (2010) *Patrimonio cultural: integración y desarrollo en América Latina*. Bogotá D.C.: Siglo Veintiuno Editores s.a.
- Castrillón Nieto, Cecilia (2003) *El Patrimonio en un Escenario Intercultural*. Universidad Andina Simón Bolívar. [http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2688/1/T0230-MELA-Castrillón-El patrimonio.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2688/1/T0230-MELA-Castrillón-El%20patrimonio.pdf).
- Chaves, Margarita; Mauricio Montenegro; Marta Zambrano (2010) “Mercado, consumo y patrimonialización cultural en Colombia.” *Revista Colombiana de Antropología. Mercado, consumo y patrimonialización cultural en Colombia*. v. 46 (I). Bogotá D.C.: ICANH: 7–26.
- Díaz Gainza, José (1977) *Historia Musical de Bolivia*. (2da. ed). La Paz: Puerta del Sol.
- Esteva, Gustavo (2000) “Desarrollo.” En: Andreu Viola (Ed.). *Antropología del Desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina*. pp. 67–101. Barcelona y Buenos Aires: PAIDOS.

- Ferreira Lima Filho, Manuel; Regina Maria do Rego Monteiro de Abreu (2010) “La antropología y el patrimonio cultural en Brasil.” *Revista Colombiana de Antropología. Mercado, consumo y patrimonialización cultural en Colombia*. v. 46 (I). Bogotá D.C.: ICANH: 133–155.
- Fortún, Julia Elena (1961) *La Danza de los Diablos*. La Paz: Oficialia Mayor de Cultura Nacional - Ministerio de Educación y Bellas Artes.
- Fortún, Julia Elena (1975) “Protección de los patrimonios etnográficos y folklóricos.” En: *Anales Primera Reunión de Antropología de los países del Área Andina*. La Paz: Instituto Boliviano de Cultura.
- Fortún, Julia Elena (1976) *Folklore y Artesanía*. (1ra. ed). La Paz: Instituto Boliviano de Cultura/Ministerio de Educación y Cultura.
- Giddens, Anthony (1994) *Consecuencias de la modernidad*. (1ra. ed). Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Griffin, Keith (2001) “Introducción. Desarrollo Humano: Origen, evolución e impacto.” En: Pedro Ibarra; Koldo Unceta (Eds.). *Ensayos sobre el desarrollo humano*. pp. 25–40. Barcelona: Icaria Editorial s.a. <http://www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/GriffinDesarrolloHumano.pdf>.
- Guerrero Arias, Patricio (2004) *Usurpación simbólica, identidad y poder. La fiesta como escenario de lucha de sentidos*. (1ra. ed). Magíster. Volumen 51. Quito: Abya-Yala/Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/ Corporación Editorial Nacional.
- Izko, Xavier (1992) *La doble frontera. Ecología, política y ritual en el altiplano central*. La Paz: HISBOL/CERES.
- Kutukdjian, Georges; John Corbett (2010) *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Informe Mundial de la UNESCO*. Paris 07: UNESCO.
- Mardones, José María (2001) *Filosofía de las ciencias humanas y sociales: materiales para una fundamentación científica*. (2da reimp. ed). Barcelona: Anthropos Editorial.
- Paredes, Manuel Rigoberto (1970) *El arte Folklórico de Bolivia*. La Paz: Camar Linghi.
- (1976) *Mitos, Supersticiones y Supervivencias Populares de Bolivia*. (5ta. ed). La Paz: Biblioteca del Sesquicentenario de la República de Bolivia/UNIDAS s.a.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004) *Índice de Desarrollo Humano en los Municipios de Bolivia. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004*. La Paz: Plural Editores. [http://idh.pnud.bo/usr\\_files/informes/regional/municipios/capitulos/IDH Municipios Bolivia part 1.pdf](http://idh.pnud.bo/usr_files/informes/regional/municipios/capitulos/IDH_Municipios_Bolivia_part_1.pdf).
- Ramírez S., Alejandra; Walter Sánchez C. (2009) *Políticas Culturales: Diagnóstico para la generación de iniciativas culturales para el departamento de*

Cochabamba. Editorial Gente Común/.

Rivera Cusicanqui, Silvia (1990) “El potencial epistemológico y teórico de la historia oral: de la lógica instrumental a la descolonización de la historia.” En: *Temas Sociales*, 11 *Revista de Sociología*. La Paz: UMSA.

1992 *Ayllus y Proyectos de desarrollo en el norte de Potosí*. La Paz: Ediciones Aruwiyiri.

Sánchez C., Walter (2001) “Patrimonio, propiedad intelectual, autoría y ‘música indígena.’” En: *Memoria. II Congreso Internacional sobre Patrimonio Histórico e identidad Cultural*. pp. 359-369. Cochabamba: UMSS-Convenio Andrés Bello-Instituto Internacional de Integración. <http://www.saberesbolivianos.com/Sanchez/Sanchez2001.pdf>.

Sen, Amartya Kumar (1999) “Capítulo 5. Mercados, Estados y oportunidad social.” En: Esther Rabasco and Luis Toharia, trans. *Desarrollo y Libertad*. pp. 142 – 182. Barcelona: Editorial GeoPlaneta.

2003 “La cultura como base del desarrollo contemporáneo.” *Revista Cultura y Desarrollo - UNESCO [1997]*.(No 2). UNESCO. <http://es.scribd.com/doc/109388726/Sen-Amartya-La-cultura-como-basedel-desarrollo-contemporaneo>.

Torrico, Erick (1999) *Industrias culturales en la ciudad de La Paz*. La Paz: PIEB/SINERGIA.

Varas Reyes, Victor (1973) *La investigación Folklórica*. Potosí: Editorial Universitaria/Universidad Mayor Tomás Frías.

Wallerstein, Immanuel Maurice (2007) *Abrir las ciencias sociales: Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. (10a. ed). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores s.a.